

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veintiséis a las once horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, HINOJOSA CHOEZ LINA, HUACON CASTRO VERÓNICA, LEON HERRERA JULIO, NUMERABLE RIVAS RONALD, PARIS MORENO TOMAS, TOMALA NAVARRETE PEDRO, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señora Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, PRESENTE; LEON HERRERA JULIO CESAR, PRESENTE; NUMERABLE RIVAS RONALD, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2026.

3º CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ACTA 006-2026 Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE UN BIEN DE USO PÚBLICO MUNICIPAL EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (PASO PEATONAL VILLA CLUB).

4º AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DEL SIGUIENTE TERRENO:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-079-

003, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PEDRO ISAÍAS DE LA PARROQUIA URBANA BANIFE, A FAVOR DE FAJARDO PAREDES WASHINGTON LEONEL Y CHÁVEZ MÉNDEZ MARIA DE LOS ÁNGELES.

5° AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- CASTRO ALVARADO EDISON RAÚL
- LAVAYEN MOSQUERA MARIELA STEFANÍA.

6° AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- CASTRO JIMÉNEZ HUGO VIRGILIO Y MACÍAS PEÑAFIEL ANA ABIGAIL
- FIGUEROA CAMEJO FRANCISCA INÉS

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Abogado Julio León Herrera y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2026.

CONCEJAL HUACÓN CASTRO VERÓNICA.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, PROPONENTE; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL ACTA 006-2026 Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE UN BIEN DE USO PÚBLICO MUNICIPAL EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (PASO PEATONAL VILLA CLUB).

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Antes que el procurador Síndico nos explique el tema, más o menos quisiera recordarle a los señores concejales que en una ocasión pasada ya el Consejo se pronunció por el hecho de que hay privados que querían poner pantallas en los pasos peatonales que el municipio ha construido en la avenida León Febres Cordero. Este tema del paso peatonal de Villaclub quedó pendiente porque lo solicitaron primero, como paso peatonal de Villaclub para poner unas pantallas en el pecho del paso peatonal. Luego vino otra empresa que solicitaba poner en las pantallas LED en todos los pasos peatonales de la Av. León Febres Cordero y le dijimos un momento, ya hay una solicitud previa que solicitaban Villaclub. Si ustedes quieren, pónganle en los otros. Entonces, ¿cuáles son los otros? La Aurora, la joya y la Rioja que estamos por inaugurar. Entonces, ¿pero cuál era la finalidad? Era de que ellos se comprometían, al darle nosotros permiso de poner la pantalla, se comprometían a poner un guardia armado en la noche de 6:00 de la tarde a las 6:00 de la mañana, que cuide el paso peatonal. Se comprometían a poner unas cámaras para estar monitoreando los pasos peatonales. Se comprometían a hacer la limpieza, por lo menos tres veces a la semana de esos pasos peatonales, porque acuérdesse que la gente se queja de que está sucio, de que está vandalizado, de que está esto, de que roban y todo. Entonces, si el municipio no tiene para poner un guardia en cada punto municipal y poner limpieza todos los días y poner cámaras en todos los sitios y ellos lo querían poner no perdemos nada como municipio, permitiéndoles poner la pantalla a cambio de la inversión que ellos iban a hacer con estos beneficios, más o menos. Entonces ya en una ocasión ya dijimos, bueno, de los pasos, la aurora, la joya y el próximo que está por inaugurarse La Rioja. Y quedó pendiente porque está su solicitud la habían hecho con anticipación. Entonces ya cumplieron con todos los requisitos aparentemente y por eso está siendo puesto a consideración de ustedes este tema, pero que ya resolvimos por los otros, es algo parecido. Entonces ahora sí tiene la palabra, señor Procurador Síndico.

PROCURADOR SÍNDICO ABG. JORGE HERNANDEZ. - Algo como para aportar, de todos modos, todos los espacios públicos pueden ser sujetos de asignación exclusiva temporal y restringida. ¿Por qué? Porque el 417 del COOTAD así lo permite. Siempre que,

como contraprestación, entreguen regalías. En el caso particular, la regalía, o sea, la contraprestación para ponerlo en palabras sencillas es la cuantía de dinero que se invierte por parte de esta persona del autorizado en seguridad, limpieza, también creo que lo dijo el jefe, las cámaras 24-7 con sistema tecnológico con internet, con todo, conectado al centro monitoreo. Estaba pensando mientras con el Alcalde opinaba, yo decía, pero de verdad que este convenio es una bomba de positivo. ¿Por qué? Porque si usted se fija cuánto cobra el municipio por instalar un tótem, una valla y demás, al año no es ni el 5 o el 3% del monto que se está gastando en seguridad, en limpieza, en cámaras, etcétera. Entonces, por todos lados desde todas las aristas que se lo mire es positivo. Y siendo que este tipo de administración de bienes tiene que ser aprobada por el Concejo Cantonal, pues corresponde y por ser de su atribución así lo prevé el COOTAD, pues que sea conocido por ustedes, analizado y resuelto y jurídicamente es favorable hacerlo

CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO. - Señor Alcalde, ante la explicación dada por usted y por el Abogado, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR, pero en cuanto al proveedor que se mencionó que ya mantiene un convenio, voy a solicitar una reunión con ese proveedor, ya que en la última verificación que se hizo aproximadamente hace dos meses, no estaba cumpliendo con lo acordado así que la responsabilidad también es no solamente hacer que las cosas pasen, perdón, hacer que las cosas se coordinen a que sea bueno para el cantón, pero el proveedor tiene que cumplir. Si el proveedor no está cumpliendo de nada sirve hacer un convenio muy bonito, como lo indicó el señor Síndico, CONCEJAL JORGE ANCHUNDIA: Hay un departamento que se encarga de la fiscalización, CONCEJAL TOMAS PARIS MORENO. - Es que los fiscalizadores somos nosotros, el departamento en este caso viene siendo el Director Administrativo, entonces, junto con él revisamos hace dos meses y no había ciertos puntos que se habían indicado y no están cumpliendo, entonces por eso necesito revisar; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DEL SIGUIENTE TERRENO:

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-079-003, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PEDRO ISAÍAS DE**

**LA PARROQUIA URBANA BANIFE, A FAVOR DE FAJARDO PAREDES
WASHINGTON LEONEL Y CHÁVEZ MÉNDEZ MARIA DE LOS ÁNGELES.**

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete y Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **CASTRO ALVARADO EDISON RAÚL**
- **LAVAYEN MOSQUERA MARIELA STEFANÍA**

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- **CASTRO JIMÉNEZ HUGO VIRGILIO Y MACÍAS PEÑAFIEL ANA ABIGAIL**
- **FIGUEROA CAMEJO FRANCISCA INÉS.**

CONCEJAL NUMERABLE RIVAS RONALD. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las doce horas, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**WILSON FIDEL
CAÑIZARES VILLAMAR**

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
MARTÍN SALAZAR
MARTÍNEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL